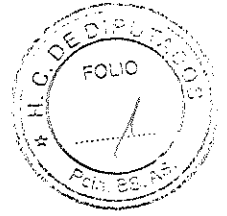




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



*Ref.: Proyecto de Declaración solicitando al P.E. investigación de hechos en la Escuela N° 35, Paraje La Uruguay, de Coronel Suárez*

**Proyecto de Declaración**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tenga a bien realizar una investigación de los hechos sucedidos en la Escuela N°35 ubicada en el Paraje La Uruguay del distrito de Coronel Suárez, que fueran denunciados por la comunidad educativa y que afectan a Consejeros Escolares del distrito, y que tras las misma se tomen las medidas disciplinarias, administrativas o legales que correspondan.

**PABLO H. GARATE**  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El conflicto se suscitó a partir de septiembre pasado, luego de que la Escuela N°35 ubicada en el Paraje La Uruguaya del distrito de Coronel Suárez, se cerrara por falta de matrícula. El 6 de ese mes la cooperadora de la entidad educativa y el Consejo Escolar firmaron un acta en el que la entidad se comprometió a velar por el edificio de la escuela y sus bienes.

Tiempo después de la firma del acuerdo, los cooperadores decidieron ceder tres equipos de aire acondicionado a la Escuela N° 6 de Cura Malal, lo que concretaron sin consultar a las autoridades del Consejo Escolar. A raíz del traslado inconsulto de este equipamiento, los consejeros escolares Sandra Ferreyra, María Elvira Cejas, Santiago Loupias y Adriana Otamendi decidieron dejar sin efecto el acuerdo con la cooperadora y trasladar el mobiliario de la escuela rural cerrada a un depósito de la otra institución del distrito, la primaria N° 13.

El problema se habría suscitado en el hecho de que los consejeros ingresaron a la Escuela N° 35 rompiendo una cerradura, tras lo cual comenzaron a vaciar el lugar. Se llevaron un perchero antiguo de madera, bancos y escritorios antiguos, sillas, bibliotecas y hasta la campana del recreo.

Seguramente el Consejo Escolar puede retirar los muebles en las escuelas que se cierran, pero esto debería haberse comunicado a los cooperadores que resguardaban este patrimonio, previo acta firmada. Pero, en este caso los consejeros forzaron una puerta porque no tenían la llave, se sacaron fotos entregándose placas, disfrutando del cierre de la escuela, y comieron y dejaron los utensilios sucios en la pileta, así como los libros tirados en el piso y las computadoras arrumbadas, imágenes de estos actos fueron subidas a las redes sociales.

Más recientemente, la comunidad educativa de la Escuela N° 35, emitió un comunicado a la población en general respecto del significado de la denuncia pública del día 14 de noviembre último por los hechos ocurridos entre el domingo 6 y el jueves 10 de noviembre.

En el mismo se sostiene que: "Ante la existencia del acta suscripta entre el Consejo Escolar y los miembros de ese organismo, junto a autoridades educativas del Distrito y



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Cooperadora de la Escuela Nº 35 del Paraje La Uruguaya, procedimos a extremar todas las medidas de seguridad teniendo en cuenta que se nos designó depositarios y responsables del mencionado establecimiento, ya que carece lamentablemente de matrícula.”

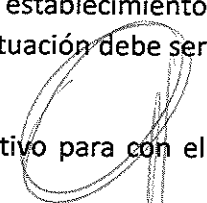
Las autoridades de la Cooperadora se encontraron con la escuela con sus puertas violentadas, gran desorden y faltante de elementos varios, incluyendo la campana de bronce. “Nuestra suposición nos orientó a un robo, por lo cual nunca nos imaginamos que fuera el propio Consejo Escolar quien retirara los elementos mencionados”, declararon los vecinos.

Asimismo, informaron que: “En la reunión sostenida en la mañana del martes 15 en el Consejo Escolar entre los miembros de ese organismo y la Comisión de Vecinos y Cooperadora, se intercambiaron diversas impresiones sobre el particular, donde quedó en evidencia una falta de comunicación entre las partes y se decidió gestionar la restitución de los muebles más antiguos que forman parte casi de los orígenes de la Escuela; como la histórica campana, dos escritorios, un sillón de madera giratorio, un perchero antiguo, una biblioteca con vidrios y bancos de madera con respaldo.

“Lamentamos el mal entendido. Hemos tratado entre todos de superar éste entredicho y por todos los medios hacer los esfuerzos posibles para que la escuela vuelva a funcionar, teniendo en cuenta la prédica que siempre se ha dicho sobre la importancia de las escuelas rurales, para lo cual además será necesario mantener una red vial en condiciones que facilite el traslado de docentes y alumnos. Entre todos hemos intentado superar ésta diferencia y dejar como saldo positivo el diálogo y el buen entendimiento, pero dejando sentado que hemos cumplido por todos los medios los alcances del acuerdo suscripto el 6 de septiembre de éste año 2016, donde las autoridades educativas nos designan como responsables de todo el edificio junto con su mobiliario. Sin más nada que agregar solicitamos se tenga presente ésta aclaración. Firman Jorge León Boudou, Marcos Kaiser, Fernando Reser, Fernando Jungplut, Rodolfo Schwindt y Roxana Benítez.”

Como se observa, se trata de un problema suscitado en un establecimiento educativo entre la comunidad y un grupo de consejeros escolares cuya actuación debe ser investigada.

Por lo expuesto, agradezco a los señores diputados su voto positivo para con el presente proyecto.

  
PABLO H. GARATE  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires